

## El sector forestal es clave para el desarrollo del medio rural

**La Subdirectora General de Igualdad y Modernización del MARM ha destacado que la obtención de biomasa con fines energéticos, constituye una importante alternativa que contribuye a la revitalización tanto de los montes como de los pueblos.**

La Subdirectora General de Igualdad y Modernización del MARM, Paloma López-Izquierdo, ha inaugurado hoy una Jornada sobre "Medio rural y economía sostenible", organizada por el MARM y la Real Academia de Ingeniería (RAI), cuyo objetivo es destacar la importancia de los aspectos forestales y el urbanismo en el medio rural, como elementos claves del desarrollo sostenible.



Plantaciones de Paulownia

La Real Academia de Ingeniería, cuyo director es Alberto Petit, organiza estas jornadas con el objetivo de exponer y debatir sobre los temas que consideran más relevantes para sus asociados y para la sociedad en general. Pere Brunet Crosa y José Alberto Pardos Carrión, Vicepresidente y Académico de la RAI respectivamente, también han participado en este encuentro técnico-cultural. Los encargados de dar las ponencias han sido Rafael Escribano Bombín, Álvaro Picardo Nieto y Jesús Fernández González.

En su intervención, la Subdirectora General ha indicado que la evolución social y económica de España a lo largo del último cuarto de siglo arroja un perfil crecientemente urbano y urbanita que, sin embargo, no responde a la realidad española, ya que el 85% del territorio y casi una quinta parte de la población española siguen siendo rurales.

En este contexto, Paloma López-Izquierdo ha destacado que el MARM ha apostado por el desarrollo rural sostenible para garantizar las obligadas condiciones de equidad y minimizar los desequilibrios logrando que se establezcan dotaciones y servicios complementarios entre el medio urbano y el medio rural; así como procurar unos niveles de oportunidad y diversidad de la oferta comparables con los de la ciudad.

La Subdirectora General ha recordado que el trabajo iniciado en este sentido en 2.006 por los antiguos Departamentos de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación cristalizó, a finales de 2007, en dos leyes cuyos objetivos son la protección social específica



para el medio rural, el mantenimiento de altos niveles de calidad ambiental y paisajística, y la restauración de la diversidad biológica y ecológica. Para conseguir de manera más segura y eficaz estos fines ambas leyes, que se complementan en sí, propugnan la ordenación integrada del territorio.

Sobre la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Paloma López-Izquierdo ha explicado que el texto legal indica la prioridad de actuaciones sobre los municipios de menos de cinco mil habitantes y las áreas integradas en la Red Natura 2000. Esto supone que la normativa está realmente implicada con la realidad del territorio y con un determinado tipo de desarrollo que armoniza el desarrollo económico y social con la conservación de los recursos ambientales.

En cuanto al sector forestal español, la Subdirectora General ha subrayado que el aprovechamiento clásico de madera y la obtención de leñas para consumo doméstico están siendo relevados por aprovechamientos con enfoques más modernos como la obtención de biomasa con fines energéticos y la madera certificada con sellos de calidad garante de la sostenibilidad de los montes de los que se extrae. Estos nuevos usos, y otros como la intensa demanda de ocio y tiempo libre generada desde el mundo urbano, suponen un aumento de los de los empleos en el medio rural y constituyen una importante alternativa que servirá para revitalizar tanto los montes como pueblos.

